



06 DIC 2012

BUIN,

DECRETO AR. N° 408 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 138 de fecha 01 de Abril de 2012, mediante el cual Apruébese el nombramiento a contar del 22 de Marzo de 2012, de doña Jocelyn Pilar Soto Catalán, RUT N° 14.008.966 – 4, Trabajadora Social, en el cargo como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio.

2.- La Carta de fecha 05 de Diciembre de 2012, enviada por doña Jocelyn Soto Catalán, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria, al cargo como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 07 de Diciembre de 2012.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- El Certificado de fecha 06 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado de Departamento de Contabilidad, mediante el cual certifica que doña Jocelyn Soto Catalán, no tiene rendiciones pendientes por Fondos a Rendir.

5.- El Decreto Ex N° 3315 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 06 días a contar del 29 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

6.- El Decreto AR N° 389 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Diciembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Diciembre de 2012, presentada por doña **JOCELYN PILAR SOTO CATALAN**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.008.966 - 4, Trabajadora Social, al nombramiento en el cargo como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos, aprobado mediante el Decreto AR. N° 138 de fecha 01 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ans.

**C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos